

Información sobre Francia, España y Alemania. Documento adjunto al comunicado de prensa de la ONGs sobre los lobos del 26 de marzo de 2026

SOBRE LOS LOBOS EN FRANCIA

Francia es uno de los países de la Unión Europea donde se lleva a cabo una mayor matanza de lobos. Desde 2014, la matanza autorizada por las autoridades ha provocado **la muerte de unos 1.500 lobos, y es probable que la cifra real sea mayor debido a las matanzas ilegales y a otras muertes no registradas.**

La tasa de supervivencia anual estimada de los lobos es del 66 %. Por debajo de este límite, la población de lobos podría no mantenerse y disminuir (OFB 2025).

Francia aplica una cuota anual de captura de lobos (*plafond de prélèvement*) que autoriza la matanza de un número fijo de lobos cada año en el marco de su plan nacional de gestión de lobos.

En los últimos años, **las cuotas de caza han aumentado de forma constante**, oscilando entre unos 100 y unos 200 lobos al año, con un límite máximo para 2026 fijado en aproximadamente 200 individuos, **lo que supone entre el 19 % y el 21 % de la población nacional**. Si se tienen en cuenta las cuotas acumuladas desde 2014, el número total de capturas de lobos autorizadas supera probablemente los 1 500 ejemplares. A pesar de estas capturas, la especie no ha alcanzado un estado de conservación favorable en Francia y sigue clasificada como «desfavorable-inadecuado» según las últimas evaluaciones de la Directiva de Hábitats de la UE (art. 17; Informes).

Según la Oficina Francesa de Biodiversidad, la población estimada de lobos en Francia durante el invierno de 2024-2025 **era de aproximadamente 1082 ejemplares** (menos de un tercio de la población italiana), **sin que se haya producido un mayor crecimiento de la población desde el invierno de 2021-2022** (OFB 2025), debido a la tasa de sacrificio. Según un estudio de simulación, con una tasa de sacrificio del 19 %, existe una probabilidad del 56 % de que la población disminuya (OFB/MNHN 2025). **Con la nueva tasa de eliminación de lobos para 2026 (entre el 21 % y el 23 % de la población), esta probabilidad de disminución aumenta hasta el 61-66 %.**

No obstante, en 2026 Francia tiene previsto autorizar la matanza de unos 200 lobos, lo que representa aproximadamente el 20 % de la población nacional, debido a la presión política asociada a intereses sectoriales¹.

De la extinción al retorno (década de 1990) hasta hoy

- ✓ Extinción nacional del lobo en Francia (campanas de erradicación a lo largo de los siglos XIX y XX; especie efectivamente extinta). **Años 30**
- ✓ Desaparición oficial de los lobos de Francia. **1940**

¹ La tasa de supervivencia anual estimada del lobo se sitúa en el 66 %. Por debajo de este umbral, es posible que la población de lobos no se mantenga y que disminuya (OFB 2025).

- ✓ Sin población residente; solo ejemplares dispersos ocasionales procedentes de Italia. **1950-1980**
- ✓ Sigue sin haber población; los lobos siguen ausentes del territorio francés. **Años 80**
- ✓ Primer retorno natural confirmado: se detectan dos lobos en el Parque Nacional de Mercantour (Alpes). **1992**
- ✓ Las pruebas genéticas confirman la recolonización a partir de la población de lobos italiana. **Años 90**
- ✓ Crecimiento inicial de la población en los Alpes franceses; primeras manadas estables. **2000-2005**
- ✓ Expansión hacia el norte a lo largo de la cadena alpina; la población aumenta de forma constante. **2010**
- ✓ Crecimiento continuado y expansión a nuevas regiones; ampliación de la red de seguimiento. **2015**
- ✓ La población supera los varios cientos de individuos; manadas estables en todas las regiones alpinas. **2020**
- ✓ Expansión moderada y pequeña consolidación de varias manadas en toda Francia. **2023-2025**
- ✓ Fuentes científicas que respaldan la cronología: Biology Insights (2025); European Wilderness Society (2024); Life Wolfalps EU (2024); International Wolf Center (2025).

REFERENCIAS:

- **Office Français de la Biodiversité (OFB).** *Actualización de las estimaciones demográficas y del tamaño de la población de lobos en Francia durante el invierno de 2023/2024.* Confirma una estimación **de 1003 lobos** y un **descenso del 9 %** en 2023.
- **Gobierno de Francia – Decretos anuales sobre las cuotas de captura de lobos (2014-2024).** *Arrêtés fixant le plafond de prélèvement du loup.* Establecen las cuotas anuales de captura autorizadas, que superan acumulativamente **los 1.500 lobos** desde 2014. (Decretos administrativos públicos; rangos de cuotas confirmados por informes validados por la AFP).
- **Comisión Europea.** *Directiva sobre hábitats – Artículo 17: Evaluaciones del estado de conservación.* Confirma que el estado de conservación del lobo en Francia es **«desfavorable-inadecuado»** – última evaluación disponible.
- **AFP (vía France 24).** *Polémica por el sacrificio selectivo ante la disminución de la población de lobos en Francia en 2023.* Confirma la estimación oficial de **1003 lobos** y que la administración francesa tiene la intención de mantener un límite máximo de sacrificio **de hasta 209 lobos**, en consonancia con la **cuota prevista de unos 200 lobos** para 2026.

ACERCA DE LOS LOBOS EN ESPAÑA.

España alberga la mayor población de lobos de Europa occidental, pero la especie sigue siendo objeto de tensiones políticas y sociales. En 2021, España concedió plena protección nacional al lobo ibérico —una subpoblación genéticamente distinta— al incluir la especie en el *Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial* (LESPE), poniendo así fin a toda caza legal en todo el país.

Aunque la UE ha decidido recientemente rebajar la categoría del lobo de «estrictamente protegido» a «protegido», España confirmó inicialmente que mantendría la protección nacional total independientemente de la reclasificación de la UE. Sin embargo, en 2025 el Parlamento español votó a favor de reintroducir la caza controlada del lobo al norte del río Duero (Ley 1/2025), revirtiendo parcialmente la decisión del régimen de protección de 2021.

El lobo sigue estando estrictamente protegido al sur del río Duero (aunque en esas zonas hay muy pocos lobos). Las regiones con mayor población de lobos son las situadas al norte del río Duero (Asturias, Galicia, Cantabria, Castilla y León y una parte de La Rioja). Varias subpoblaciones —especialmente en el sur— siguen siendo pequeñas, aisladas y en riesgo de extinción local.

Los lobos siguen muriendo a causa de matanzas ilegales, envenenamientos y atropellos. España no mantiene una base de datos nacional unificada sobre mortalidad; en su lugar, los datos de mortalidad están fragmentados entre las comunidades autónomas. Esta falta de información nacional estandarizada limita la capacidad de evaluar la verdadera magnitud de la mortalidad causada por el ser humano.

Las matanzas de lobos —legales o ilegales— se producen predominantemente en las regiones del norte de España, donde vive la mayoría de los lobos y donde los conflictos con el ganado son más elevados: Castilla y León, Asturias, Cantabria y Galicia. Estas regiones autorizaron históricamente la caza del lobo y siguen registrando los niveles más altos de matanzas ilegales y mortalidad relacionada con los conflictos.

En 2026, el Tribunal Supremo español dictó una sentencia histórica (sentencia de 12 de febrero de 2026, publicada el 16 de febrero de 2026) *en la que se establecía que el sacrificio de lobos solo puede autorizarse como último recurso, y únicamente cuando se haya demostrado que se han agotado todas las alternativas no letales*. El Tribunal sostuvo que los gobiernos regionales deben demostrar la necesidad, la proporcionalidad y la ausencia de alternativas razonables, y deben demostrar que cualquier control letal es compatible con el mantenimiento de la especie en un estado de conservación favorable. Esta sentencia restringe significativamente la capacidad de las autoridades regionales para reabrir la caza y refuerza las estrictas condiciones para las excepciones previstas en el artículo 16 de la Directiva de Hábitats.

A pesar de estas presiones, los lobos en España siguen clasificados como en un estado de conservación «desfavorable-inadecuado» según las últimas actualizaciones de la Directiva de Hábitats de la UE (art. 17, Informes). El análisis en profundidad de la Comisión Europea de 2023 confirma que ningún Estado miembro de la UE —incluida España— ha demostrado un estado de conservación favorable para la especie.

REFERENCIAS

- **MITECO – Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.** *Censo Nacional del Lobo Ibérico 2021–2024.* Proporciona estimaciones oficiales de **333 manadas de lobos** y confirma un crecimiento moderado de la población.
- **LESPE (2021).** Inclusión en la lista nacional que otorga plena protección al lobo ibérico en toda España.
- **Comisión Europea (2023).** *Análisis en profundidad sobre el estado de conservación de los lobos en la UE.* Confirma que **ningún Estado miembro**, incluida España, ha alcanzado un estado de conservación favorable.
- **TJUE – Tribunal de Justicia de la Unión Europea (Asunto C-436/22).** Confirma que no se puede autorizar la caza cuando el estado de conservación es desfavorable, bloqueando los intentos regionales de reabrir la caza fácil del lobo al norte del Duero.
- Fuentes: https://spanishnewstoday.com/supreme-court-sets-strict-limits-on-wolf-hunting-in-spain_1000040-a.html (spanishnewstoday.com en Bing).
- **Comunidades Autónomas (Castilla y León, Asturias, Cantabria, Galicia).** Informes regionales de mortalidad que señalan las matanzas ilegales, el envenenamiento y las colisiones con vehículos de tráfico como las principales causas de mortalidad no natural; se destaca la ausencia de una base de datos nacional unificada sobre mortalidad en las controversias sobre los informes nacionales.

CAMBIO NORMATIVO / SITUACIÓN JURÍDICA DEL LOBO EN ESPAÑA

- ✓ **2000–2010** El lobo sigue siendo legalmente cazable al norte del río Duero con planes de gestión (Anexo V de la Directiva de Hábitats); está estrictamente protegido al sur del Duero en virtud del Anexo IV de la Directiva de Hábitats de la UE.
- ✓ **2011–2020** Continúan los planes regionales de control mediante abatimiento; se permite la caza en Castilla y León, Asturias, Cantabria y Galicia (al norte del Duero). El lobo sigue protegido al sur del río Duero.
- ✓ **2021** El Gobierno español incluye al lobo en el LESPRES (Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial), otorgándole plena protección nacional y prohibiendo su caza en toda España.
- ✓ **2022–2023** Se intensifican los litigios y la oposición regional; las regiones rurales impugnan el estatus de protección nacional.
- ✓ **2024** La UE (Comité Permanente del Convenio de Berna) vota a favor de rebajar la categoría del lobo de «estrictamente protegido» a «protegido», lo que abre la puerta a una reducción de la protección a partir de marzo de 2025.
- ✓ **2025 (marzo)** El Congreso de los Diputados aprueba el restablecimiento de la caza del lobo al norte del río Duero, revocando la protección total de 2021. Esto reduce de hecho la protección nacional («rebaja operativa de la categoría de protección»).
- ✓ **2026 (febrero)** El Tribunal Supremo español dictamina que el sacrificio de lobos solo está permitido como último recurso, tras demostrar que todas las medidas no letales han fracasado, y únicamente si se acreditan la necesidad, la proporcionalidad y un estado de conservación favorable. La sentencia restringe severamente la aplicación práctica de la decisión de 2025 y refuerza de nuevo la protección de los lobos.

Fuentes: Tribunal Supremo (Sentencia 12/02/2026); Spanish News Today (2026); El Diario (2026); Euro Weekly News (2025). —

ACERCA DE LOS LOBOS EN ALEMANIA.

Se calcula que hay unos 1600 lobos en Alemania², algo más de un tercio de la población actual de Italia. A pesar de que los lobos fueron clasificados como *en peligro de extinción* en toda Alemania por la Agencia Federal para la Conservación de la Naturaleza (BfN) — un estatus que debería impedir cualquier matanza—, fuentes de ONG y de la prensa revelaron que el Ministerio de Medio Ambiente alemán ha adaptado esta clasificación³ de manera que presenta a la especie como cercana a un estado de conservación «favorable»⁴. Para la elaboración del informe del artículo 17 (a la UE) correspondiente a 2025 en virtud de la Directiva de Hábitats, el Ministerio Federal de Medio Ambiente, bajo presión política y sin una base científica sólida, utilizó una metodología que adaptaba los parámetros clave para evaluar el estado de conservación del lobo, tal y como prescribe la Directiva de Hábitats, de tal manera que el informe presentado a la Comisión Europea presentaba el estado de conservación del lobo en Alemania como «favorable».

Según esas fuentes⁵, la Agencia Federal de Conservación de la Naturaleza (BfN) estaba preparando un borrador sólido de informe para evaluar el estado de conservación del lobo para el informe de 2025 de la Directiva de Hábitats (artículo 17). Se elaboró en colaboración con las autoridades expertas de los estados federados y se basó en extensos estudios científicos de varios años. La conclusión de los científicos fue inequívoca: el estado de conservación del lobo en Alemania es **desfavorable-malo (U2)**. **El borrador de la BfN nunca se publicó.** Según esas fuentes, el Ministerio Federal de Medio Ambiente ha presentado en su lugar una versión adaptada del informe utilizando una metodología de evaluación diferente y la ha remitido a la Comisión Europea.

Los lobos en Alemania fueron clasificados como «**desfavorable-inadecuado**» en el marco del anterior sistema de información de la Directiva de Hábitats de la UE (art. 17, Informes). El análisis en profundidad de la Comisión Europea de 2023 sobre los lobos confirmó que ningún Estado miembro —incluida Alemania— ha demostrado un estado de conservación favorable a escala nacional.

² DBBW (Centro Federal de Documentación y Asesoramiento sobre Lobos). Comunicado de prensa del 11 de noviembre de 2025 <https://www.dbb-wolf.de/mehr/pressemitteilungen/details/ergebnisse-des-wolfsmonitorings-2024-25-veroeffentlicht-bestandsentwicklung-stagniert>:

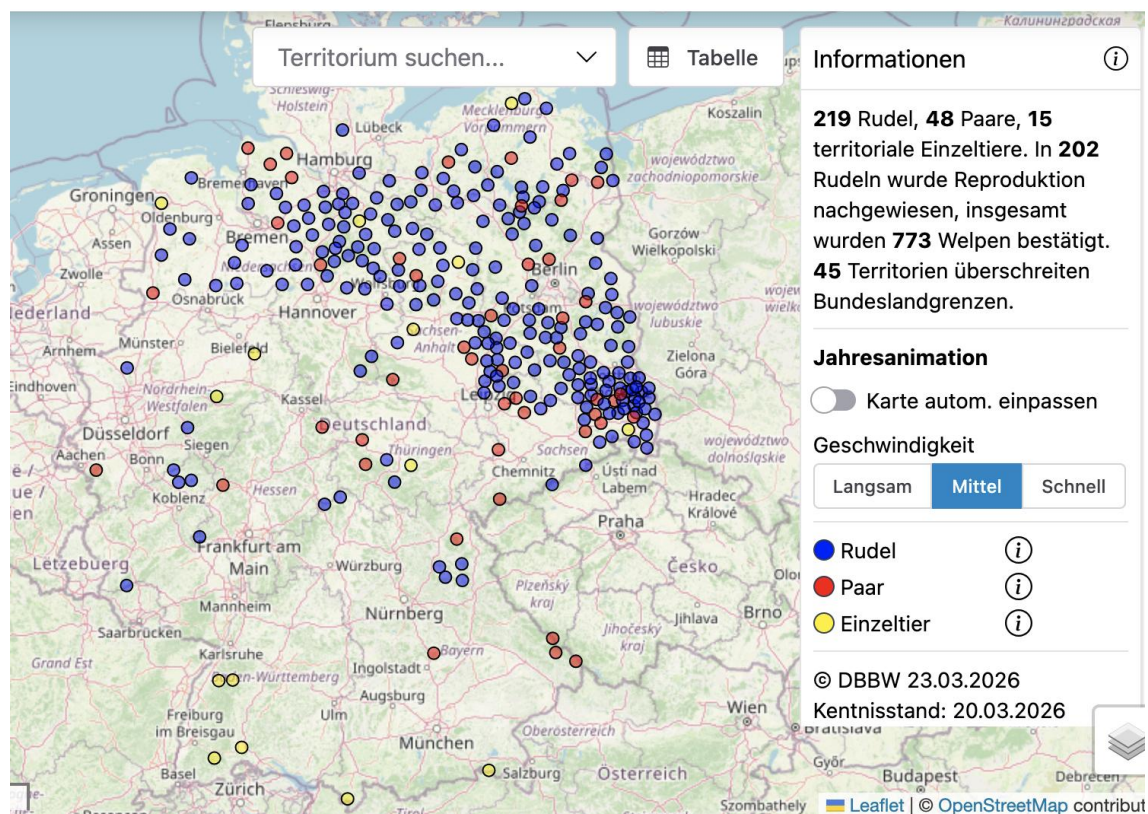
³ BMLEH, *La evaluación del estado de conservación del lobo se realizará en el futuro sobre la base de una metodología revisada*, 31 de julio de 2025

⁴ <https://www.wwf.de/2025/oktober/statement-zur-nachmeldung-erhaltungszustand-wolf>;
<https://www.dbb-wolf.de/mehr/literatur-download/statusberichte>;

<https://www.ad-hoc-news.de/politik/berlin-mainz-im-bundesumweltministerium-wurde-wie-die-anca/65543212>;

⁵ <https://www.ad-hoc-news.de/politik/berlin-mainz-im-bundesumweltministerium-wurde-wie-die-anca/65543212>; <https://www.wwf.de/2025/juli/pressestatement-erhaltungszustand-wolf>;

Además, se considera que los datos nacionales sobre la mortalidad de los lobos son limitados, especialmente en lo que respecta a la matanza ilegal; entre los años 1991 y 2026, los registros indican que se encontraron 1381 lobos muertos por las siguientes causas: accidentes de tráfico (1031), matanza ilegal (128), causas naturales de muerte (111), motivos poco claros (73) —a menudo reconocidos posteriormente como matanzas ilegales—, matanzas con autorización oficial (casi todos los casos resultaron estar relacionados con la falta de uso de medidas de protección del ganado para ahuyentar a los lobos)¹⁴ aún pendientes y otros 3.



Fuente: Dokumentations- und Beratungsstelle des Bundes zum Thema Wolf (DBBW); <https://www.dbb-wolf.de/wolfsvorkommen/bestaetigte-territorien/karte-der-territorien>

Como muestra el mapa, la población de lobos se extiende en una franja de este a oeste. Este estancamiento en la expansión de la población persiste desde hace años. Aunque hay suficiente hábitat adecuado disponible en los estados del suroeste de Alemania, ricos en bosques, allí no se están estableciendo poblaciones estables de lobos. Desde una perspectiva científica, aún no hay una explicación para ello.

En abril de 2026 está previsto que entre en vigor una nueva **Ley Federal de Caza**⁶. Esta ley contiene disposiciones en virtud de las cuales, **de facto**, se podrá cazar lobos de

⁶ <https://www.tierschutzbund.de/en/about-us/news/press/notification/federal-states-criticize-governments-unilateral-approach-to-wolves/>

julio a octubre, incluso **sin una causa específica** y sin protección para los animales reproductores. Los estados federados podrán establecer **zonas libres de lobos** y cazar lobos a nivel regional o «gestionar» la población. Se permitirá **el sacrificio preventivo** incluso si los lobos no han matado previamente ningún animal de granja.

Las medidas preventivas contra los ataques de lobos, cuando se utilizan correctamente, han demostrado su eficacia. En 2023, más de 350 pastos que abarcaban casi 1700 hectáreas quedaron protegidos por unos 400 km de vallas modernas disuasorias para los lobos. De los que recibieron el apoyo específico, ninguno ha registrado daños causados por lobos. Los ataques de lobos siguen siendo una causa de muerte muy menor para las ovejas y otros animales de cría en comparación con otras causas es. En 2025, la Asociación Alemana para la Protección de los Animales (Deutscher Tierschutzbund), junto con otras entidades, subrayó que la población de lobos en Alemania se encuentra todavía en una fase de recuperación y no es excesiva, y que las pruebas científicas disponibles no indican lo contrario. Por lo tanto, concluyó que Alemania carece de una base científica que justifique una rebaja del estatus de protección de la especie.

DE LA EXTINCIÓN AL RETORNO (1995) HASTA HOY

- ✓ Extinción nacional del lobo en Alemania (los últimos ejemplares fueron abatidos en la mayoría de las regiones entre finales del siglo XIX y principios del XX). **~1900**
- ✓ Sin población residente; el lobo se considera oficialmente extinto en Alemania. **1950**
- ✓ Situación sin cambios: cero manadas, solo ejemplares dispersos extremadamente raros procedentes de Europa del Este, sin reproducción. **1970**
- ✓ Sigue sin haber población: el lobo sigue ausente del territorio alemán. **1980**
- ✓ Primeras protecciones legales y primeros corredores ecológicos con Polonia, pero aún sin manadas. **1990**
- ✓ Se observan de nuevo los primeros lobos en el este de Alemania, pero sin reproducción estable. **1995–1998**
- ✓ Regreso natural del lobo: primera manada reproductora en Lusacia (Sajonia). Comienzo de la recolonización. **2000**
- ✓ Lento crecimiento de la población: varias manadas estables en el este de Alemania. **2005**
- ✓ Expansión a otros estados federados; la población supera las 20 manadas. **2010**
- ✓ Crecimiento continuado: alrededor de 60 manadas. **2015**
- ✓ Más de 100 manadas confirmadas. **2020**
- ✓ Entre 180 y 200 manadas en toda Alemania. **2023-2025**

Fuentes: Brückner y van Maanen (2024); Jarausch et al. (2021); Zwilling et al. (2024); Niedziałkowski (2023). —

REFERENCIAS

- **Agencia Federal para la Conservación de la Naturaleza (BfN).** *Lista Roja de animales, plantas y hongos amenazados de Alemania.* Confirma que el lobo está clasificado como «**en peligro**» a nivel nacional.
- **Comisión Europea (2023).** *Análisis en profundidad sobre el estado de conservación de los lobos en la UE.* Confirma que **ningún Estado miembro de la UE**, incluida Alemania, ha alcanzado un estado de conservación favorable para el lobo.
- **Directiva de Hábitats de la UE – Informe del artículo 17 (Alemania).** Evaluación oficial del estado de conservación que clasifica al lobo como «**desfavorable-inadecuado**», según la información más reciente disponible.
- **DBBW – Centro Federal de Documentación y Asesoramiento sobre el Lobo.** Proporciona datos de seguimiento a nivel nacional, pero **no** publica un conjunto de datos completo sobre la mortalidad a nivel nacional que incluya las matanzas ilegales, el envenenamiento o las colisiones de tráfico.
- [ENV - Datos de seguimiento del lobo 2021/2022 Alemania](#)

2023, Depredación de ganado y grandes carnívoros en Europa: daños al ganado en Alemania y el lobo https://adelphi.de/system/files/document/lc-platform_livestock-depredation_germany.pdf

Deutscher Tierschutzbund (2025). *La Asociación Alemana para la Protección de los Animales insta a adoptar una perspectiva científica.* Comunicado de prensa, 30 de abril de 2025.